

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, número 33

Teléfono n.º 6.

Precios de abono

UN MES: EN ESPAÑA : : : 1'25
EXTRANJERO : : : 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven.

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HORA - PALMA

Anuncios, Reclamos, Comunicados

Centro de Anuncios

Plaza de Sta. Eulalia, núm. 10

NÚMERO SUELTO . . . 5 cént.
ID. ATRASADO . . . 10 »

Á BANYULS-SUR-MER

Excursión Científica escolar

Memoria redactada por los alumnos del Instituto de Balear que formaron parte de la excursión. (CONCLUSIÓN)

A continuación, escuchamos la conferencia del Dr. Carbó, jefe de prácticas de Zoología de la Universidad de Barcelona, que versó acerca de los rasgos generales de la organización y clasificación de los animales allí representados.

A causa del mal tiempo que reinaba en el golfo, fué imposible salir al dragado en el vapor Rolland.

EN EL SANATORIUM

Es este edificio un modelo de cuidados y de limpieza. Fué fundado en 1887 1888, y tiene todas las condiciones higiénicas que requiere fundación tan humanitaria.

Los escrofulosos que allí viven tienen un gran patio para los días de mal tiempo. Pero si el tiempo es bueno dedican sus horas de expansión en la pequeña playa situada á la entrada del edificio.

Allí nada falta: esmeradísimo servicio, espléndido refectorio y clases para la instrucción de niños y niñas.

Por la mañana se anuncia por medio de carteles el menú para el desayuno, comida, merienda y cena; la cocina es preciosa y á su frente hay una cocinera con cuatro ayudantes.

Cada ocho días, todos los niños de ambos sexos toman un baño de agua fría ó templada, según convenga, y todos los días unos de pies, además del de cabeza, que se efectúa mediante una serie de grifos de los que sale agua fría ó caliente, según los casos, y con jabón si lo juzgan conveniente.

Para el lavado de la ropa, esta se somete á una completa desinfección, empleando para ello una máquina de vapor que desarrolla dos caballos de fuerza.

Los dormitorios están también dispuestos simétricamente formando dos grandes cuerpos de edificio, uno para los niños y otro para las niñas y todos continuamente ventilados. Cada individuo dispone, en su correspondiente departamento, de su peine y cepillo, y cuando estos se ensucian son enseguida reemplazados por otros, y aquellos desinfectados por el vapor quedando perfectamente limpios y como nuevos.

Entre los distintos casos de escrofulosos que vimos llamó sobremanera nuestra atención el de una niña de cuatro años y medio de edad, cuatro kilogramos de peso y sesenta y cuatro centímetros de altura. Ingresó esta niña en el Sanatorium en el mes de Junio último y de entonces á la fecha ha aumentado su peso un kilogramo.

Haciendo referencia á la estadística de aquel establecimiento, preguntó el Sr. Fuset, á quien nos lo enseñaba, que resultado obtienen, como promedio con los enfermos, y contestó que el 80 por 100 aproximadamente salían completamente curados. Por este dato tan elocuente, juzgan nuestros compañeros cuanta falta hace en España un Sanatorium como éste!

En el caso no previsto de enfermedad epidémica, el enfermo es trasladado y muy bien atendido, á otro cuerpo de edificio algo aislado para evitar la propagación.

Al abandonar aquel hermoso establecimiento de curación, admirados de su grandiosa organización y profundamente agradecidos á la exquisita bondad que nos guardó todo su personal, no pudimos escapar á la dolorosa impresión que nos habia de ocasionar el comparar el adelanto del extranjero con el atraso y la pobreza de nuestra querida patria.

Visitado ya el Sanatorium, regresamos al Laboratorio para oír la conferencia interesante del Dr. Suñer y Molist, distinguido médico barcelonés, que trató de la evolución y desarrollo que alcanza el sentido del oído en las diferentes especies animales, y de la acción que otros tienen para la música. Su conferencia fué acompañada de numerosos dibujos representando las formas evolutivas del aparato auditivo desde el animal más sencillo en que aparece hasta el hombre como último término de la serie animal.

Habló después el Dr. Odón de Buen. Su elocuentísimo discurso comenzó con un recitero de consagrado á la memoria del fundador M. Henri de Lacaze-Duthiers y puso de relieve los esfuerzos y energías gastados en la fundación, desarrollo y perfeccionamiento del Laboratorio hasta el último momento de su vida, pues que dejó señalado como sucesor de la dirección á Mr. Georges Pruvot. Felicitó á nuestro querido profesor Dr. Fuset porque como discípulo y ayudante suyo que fué hasta el año pasado, sigue el mismo sistema de enseñanza, llevando los alumnos al terreno práctico, como lo ha hecho con nosotros en esta excursión y piensa hacerlo en otras distintas. Y terminó resumiendo de modo breve y con claridad la brillante conferencia dada en idioma francés por el sabio Mr. Pruvot.

En la mañana siguiente y antes de partir para España llenamos algunos frascos de animales vivos de los acuarios, con el objeto de trasladarlos á la Universidad de Barcelona. A las nueve y media salimos de Banyuls acompañados del director del Laboratorio, el consul general de Francia en la región catalana, Dr. Cazorro y algunos otros señores, invitados por el Sr. de Buen en nombre de los estudiantes excursionistas, siendo su deseo que nos acompañasen hasta Barcelona; pero siéndoles imposible, visitaron hasta Port-Bou, primera estación española donde comimos.

Durante la comida, en la fonda de la Estación, reinó la más cordial amistad y al final bebimos Champagne en honor de Mr. Pruvot y del consul francés. Inició los brindis el Dr. de Buen haciendo constar que aquel almuerzo estaba dedicado á los señores allí presentes de nacionalidad francesa y acabó abriendo una suscripción con el objeto de erigir un monumento á Mr. de Lacaze Duthiers, para cuyo efecto hizo donación de 200 francos á Mr. Pruvot.

Este señor brindó á continuación, en honor de todos los excursionistas y muy especialmente de los mallorquines, admirándose con gran emoción de encontrar en el Laboratorio estudiantes de Mallorca, que es donde su fundador dió los primeros pasos en la ciencia. A los pocos momentos sonó el timbre de aviso para la salida del tren, al que nos trasladamos, saliendo en dirección á Barcelona. Quedaron allí Mr. Pruvot y el consul, de los cuales nos despedimos con gran entusiasmo y aplauso.

Llegamos á Barcelona felizmente á las ocho de la noche y enseguida nos dirigimos al Hotel, en el que cenamos con buen apetito. A la mañana siguiente fuimos á la Universidad visitando el gabinete en el cual vimos multitud de animales y minerales, llamándonos mucho la atención un esqueleto de ballena y unas momias, además del gran número de animales disecados muy poco conocidos vulgarmente. Asistimos después á la clase de Zoología explicada por el Dr. Odón de Buen. Invitados por el Dr. Odón en nombre de los demás excursionistas catalanes, comimos en Miramar, lugar muy pintoresco, de donde se divisa por un lado el inmenso mar y por el otro el precioso panorama de Barcelona.

Al final de la comida el Sr. de Buen dijo que entre los estudiantes tanto de Universidad como de Instituto debía reinar la más completa unión. Habló luego el doctor Fuset en nombre de todos nosotros, dando las gracias tanto al Sr. de Buen como á los demás excursionistas por el banquete con que nos habían obsequiado. Manifestó que en Port-Bou, después de haber Mr. Pruvot iba á hacerle el pero se sintió tan emocionado, que le fué completamente imposible: termina diciendo que como discípulo del Sr. Odón procura realizar las lecciones que de él tomó, como es la enseñanza experimental, único medio para llegar al conocimiento de la ciencia.

Terminada la comida muchos de nuestros compañeros excursionistas nos acompañaron por las calles más importantes de la ciudad. En la tarde del día siguiente, y con sentimiento nuestro, embarcamos para ésta. Salieron á despedirnos al muelle los Sres. de Buen, Carbó, Suñer, Romero e infinidad de nuestros simpáticos compañeros.

A las seis y media el vapor «Cataluña» se puso en marcha encontrando una travesía felicísima, llegando á Palma á las siete y media. En el muelle nos encontramos nuestro catedrático D. Pedro Estelrich y gran número de nuestros compañeros que salieron á recibirnos.

Antes de finalizar estas rápidas notas debimos consignar, con gran satisfacción, nuestro agradecimiento á la compañía de vapores «La Islaña Marítima» por todas las atenciones con que nos ha distinguido en la presente ocasión. Y nuestro más profundo reconocimiento al Dr. Odón de Buen y á nuestro catedrático Dr. Fuset por habernos dirigido en tan hermoso viaje, abriendo á nuestros ojos y á nuestro cerebro un mundo nuevo de hechos e ideas científicas, antes para nosotros completamente ignorado.

Palma 9 de Noviembre 1901.

LOS EXCURSIONISTAS.

CRONICAS TEATRALES

El Señor Feudal

En Palma, en una casita del Torreno, escribió Joaquín Dicenta los dos primeros actos de El Señor Feudal; el último lo escribió en Madrid atisgado por la empresa de La Comedia que necesitaba estrenar; por eso sin duda resulta el tercer acto corto, atropellándose la acción.

Después del éxito legítimo de Juan José que de golpe colocó á Dicenta entre el Estado Mayor general de los autores dramáticos, encariñado con aquel triunfo, quiso hacer algo grande, y en vez de seguir el camino tan brillantemente emprendido en Juan José, en vez de copiar del natural, trató de poner frente á frente el obrero y el amo, combatir la explotación del que trabaja el terreno y se afana y muere sin poseer nada de lo que al amo da el esfuerzo de su labor en lucha con el sol, con el agua, con la nieve.

Dicenta no tuvo en cuenta al planear su drama, su personalidad artística, más dada á soñar que á pensar, y al escribirlo, al desarrollarlo sirvió de mareo, lo que quiso ser el cuadro, por el resalte pasional que dió á los amores de María con el hijo del señor Roque, resultando un melodrama, lo que se quiso fuera un drama psicológico.

El diálogo de El Sr. Feudal es hermoso, pero es anticuado. El teatro moderno y muy especialmente el de ideas, no admite esas tiradas de prosa sonora, que anoche dijo admirablemente Muñoz y que terminan con latiguitos que el público de buena fe corea con bravos y aplausos.

A ver la obra de Dicenta lo que quiso ser, debieron sustituirse las tiradas, por una prosa entrecortada, hablando los personajes tal y como hablan en la vida, no predicando, por más que la predicación sea buena.

La Sra. Echevarría estuvo dentro del papel. En el primero y en el segundo acto irreprochable; en el tercero desde el «Mátale Jaime! hasta el final de la obra, le faltó calor, vida, para comunicarla á la escena violentísima en que la coloca el autor.

Todo el final debió ser mas movido, mas rápido.

El drama gustó al respetable Senado, especialmente el final del acto segundo.

Anoche segundo exitazo de Le Ballet Volant. El Teatro, se anima. La sala estaba anoche realmente hermosa y llenas las alturas. —S.

ULTIMAS NOTICIAS

(POR CORREO)

EL SR. SAGASTA

Madrid 10.—El Sr. Sagasta se halla casi restablecido de la ligera indisposición que le retuvo ayer en su casa.

Esta mañana le han visitado, entre otras personas, los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda. Es casi seguro que mañana asistirá á las sesiones de las Cámaras.

ENTRE NOVIOS

Sevilla 10.—En el Prado de San Sebastián un tal Martín Díaz, apodado Martinito, encontró á su antigua novia Ana López Morato, á la que dió 20 puñaladas en el pecho, cara, muslo, brazos y manos.

La primera de dichas heridas resulta grave. LA REINA DE INGLATERRA ENFERMA. París 10.—Telegrafan desde Copenhague á

Le Rappel que la Reina Alejandra de Inglaterra parece que se encuentra enferma de los oídos, revistiendo la dolencia bastante gravedad y temiéndose que la augusta paciente quede sorda.

OBRREROS CONTRA OBRREROS

París 10.—Telegrafan de Beaune (Cote d'Or) que el jueves por la tarde, en Pon-d'Ouche, 80 trabajadores de los empleados en los desmontes de la línea férrea de Epinal á Dijón invadieron los talleres en que trabajaban los italianos, y los persiguieron á pedradas.

Los italianos huyeron, y sus agresores, de los cuales resultaron tres heridos, rompiendo puertas y vidrieras, ocasionando grandes estruendos.

Fuerzas de gendarmería se encuentran en el lugar del suceso para mantener el orden y asegurar la libertad del trabajo.

CANAL INTEROCEÁNICO

Washington 10.—La Comisión parlamentaria que tiene sometida á su estudio la cuestión de los istmos de Panamá y Nicaragua, someterá al Congreso la proposición presentada por Mr. Hutin ofreciendo la venta por parte de los actuales propietarios, y adquisición por los Estados Unidos de las concesiones y derechos relativos al canal de Panamá.

Se cree que el Poder ejecutivo no se inclinará á dicha adquisición, sino que, por el contrario, elegirá para la construcción definitiva del canal la vía de Nicaragua.

DECLARACIONES DE LORD SALISBURY

Londres 10.—En el banquete anual del Lord Corregidor de Londres, el marqués de Salisbury dijo lo siguiente:

«Nada existe, en realidad, que tenga caracteres graves, excepto la guerra sudafricana, acerca de la cual es preciso no inspirarse en el pesimismo, porque Inglaterra obtiene en el Transvaal resultados constantes.»

Terminó con la siguiente declaración: «La independencia de los boers es incompatible con nuestra seguridad, y debemos proseguir la lucha hasta el fin, para que desaparezca todo peligro en aquella parte del imperio británico.»

RUSIA Y PERSIA

San Petersburgo 9.—Desde Odesa telegrafan á Rostoff que el Shah ha rechazado la oferta que le hacía Rusia de mandarle 1.000 cosacos para reforzar la guardia de su palacio.

Comentando esta noticia, dice el periódico ruso que el Soberano persa sólo ha obedecido al temor que le inspiraba una protesta por parte de Inglaterra, pues ante los atentados que contra él se fraguan en Teheran, la protección de la guardia cosaca le hubiera devuelto la tranquilidad.

Puede ser que así sea. Pero me parece que en este caso, más que Inglaterra y que los mismos conspiradores, infundían terror al Shah la perspectiva de los 1.000 cosacos que se le venían encima.

DESDE GRANADA

Noticias de Pepita Durán

La información amplia que Fabra ha transmitido días pasados á LA ULTIMA HORA, sobre el asunto que hoy se ventila en los Tribunales españoles referente al matrimonio de la célebre y hermosa bailarina Pepita Durán, nos decide á tomar las siguientes noticias que el corresponsal del Herald le transmite desde Granada.

En la carretera de Jaén, como á dos kilómetros de Granada, y lado derecho del camino saliendo de esta capital, existe una finca de labor llamada «Caserío de la Bailarina» conocida antes con el nombre de «Buena Vista»; pero que, por haber pertenecido ó por haberla habitado Pepita Durán, le cambió el vulgo su antiguo nombre por el que hoy tiene y por el cual se la conoce.

No he podido comprobar si el expresado caserío perteneció en propiedad absoluta á Pepita ó figuraba en cabeza de otra persona.

La casa de la finca estaba casi ruinoso, precisando hacerle una importante reforma, además de por su estado, para acomodarla al gusto de la persona que se proponía habitarla, llegando á ella Pepita procedente de Alemania, poco antes de terminar la reforma, sin que la acompañase hombre alguno.

Pocos días después de su llegada dió á luz un hermoso niño, que fué bautizado por el párroco de San José en la Feligresia de San Ildefonso, poniéndosele por nombre Maximiliano.

Las únicas personas que constantemente le acompañaban, fueron: su madre, doña Catalina Ortega; su prima Rafaela, y su hermanastra Lola, cuyos apellidos ignora la persona que me facilita estos datos.

La servidumbre de Pepita llegó á la finca antes que su señora, y permaneció en ella al marcharse por tanto, Pepita; llegó y salió de la finca completamente sola.

Para ser padrinos del pequeño Maximiliano, vinieron de Málaga unos tíos de Pepita, y estas fueron las únicas personas extrañas que visitaron la casería mientras Pepita vivió en ella.

La labor de la finca se realizaba por cuenta de los dueños, y para cuidar de ella tenían de capataz á Antonio Marchado, quien con su esposa Ana Serón y familia, habitaba en la misma finca, y esta capataz amamantó al Maximiliano, interin se buscó ama en el vecino pueblo de Santafé.

Este niño permaneció en la casería hasta la edad de tres años, llevándosele entonces á Alemania, según decían, y sin que hasta la fecha hayan tenido otras noticias de su paradero.

Este niño parece movió las averiguaciones que hace cuatro años se realizaron en Granada por dos entidades diferentes, y quizá con intereses contrarios, y una de estas entidades organizó la expedición de 14 personas á Gibraltar, pagándoles el viaje y dietas, durante los días que estuviesen fuera, de 25 pesetas por día.

La expedición la formaron siete personas de Albolote; una de Santafé; el bailarín José Pelegrín, venido de Almería, donde residía y reside; el sastre de ésta Sr. Galves, entonces apuntador de la compañía de Pepita; la Ana Serón y su hijo; el párroco de San Andrés, de esta ciudad, y otras personas, hasta las 14 citadas.

Los mismos señores adquirieron un vaso con el nombre de Pepita Durán y un cubierto que fué de su propiedad, y estando en Motril, según mis informes, el coche que usó.

Al realizar los muebles de la casería, la capataz manifestó deseos de conservar el retrato de la señora, y le vendieron el que obra en su poder.

En él aparece la bailarina por el perfil derecho, en traje de baile, cabello suelto, cabeza adornada con una rosa, los hombros con un lazo de colores, cuello y muñecas con hilos de perlas ó cuentas, y entre las manos otros hilos iguales á los del cuello y muñecas.

En la parte inferior izquierda del retrato existe una como tarjeta en la que se lee Pepita Durán... y una rúbrica: Heidelberg el 29 Abril 1859. (Contervo su ortografía.)

Si el retrato no dijese más que lo copiado, no tendría interés alguno; pero añade una preposición y otro apellido, y esto lo considero de interés; y no lo hago público, porque, si bien las sencillas personas que lo guardan nada me han dicho en contrario, tampoco me han autorizado para revelarlo.

Que ofrece interés, se demuestra manifestando que le han propuesto comprárselo en 400 pesetas y pagar dietas y viaje al que lo llevase á Gibraltar.

También posee Ana Serón dos cartas, fechadas en Algeciras, en cuya estación férrea vivía entonces D. Enrique Rophon Ortega.

En la primera, del 16 de Junio de 1900, le ruega noticias de su prima Pepita, para reclamar la herencia que le correspondía, y habla de lo realizado en Gibraltar por unos ingleses, quizá para desposeerlo á él y á otras personas; y en la segunda, del 7 de Julio, contesta la del 19 de Junio de esta señora, le remite sellos para que le escriba cuanto recuerde sobre su prima, cuando pueda, y habla de que las personas que fueron á Gibraltar firmaron la renuncia de su legado, cosa que la capataz niega, pues dice sólo firmaron lo que habian declarado.

Las mismas personas que organizaron la expedición á Gibraltar se llevaron de esta la partida de bautismo del niño Maximiliano.

Es cuanto puedo añadir completando y ampliando mi telegrama de esta fecha.

Colmado La Islaña

San Nicolás n.º 10 (al lado de la casa Ribas)

Table with 2 columns: Product and Price. Items include Malvasía superior, Moscatel, Jerez, Idem, Vino añejo de Binisalem, Rom, Anisado, Licor estomacal marca «La Fama».

SERVICIO Á DOMICILIO

# INFORMACION

## Nuevo servicio de correos

Recordarán nuestros lectores la petición que publicamos y que *La Marítima* de Mahón hizo a la Dirección General de Comunicaciones, solicitando encargarse de un nuevo servicio de correos que haría uso de los vapores de dicha Compañía naviera.

El asunto ha quedado arreglado conforme nos enteramos por el siguiente telegrama: «El asunto de Corres queda solucionado. Se han aceptado los servicios en la forma y condiciones de nuestra exposición. La subasta tendrá lugar en la primera deca de Diciembre bajo el tipo de noventa y siete mil pesetas. Los nuevos servicios registrarán desde 1.º de Enero.»

## Militares

Una parte considerable del crédito de siete millones y medio de pesetas, pedido recientemente en un proyecto de Ley del Ministro de Hacienda se destina a la transformación del material de Artillería de las baterías de costa de Baleares.

## La nueva ley de reclutamiento

Parece ser que en el proyecto de ley de reclutamiento que se está redactando, se fija la edad para el alistamiento en los veinte ó veintidós años, como estableció la ley Suárez Inclán; el ingreso en caja el 15 de Octubre, en vez del 1.º de Agosto, que es la fecha actual; el señalamiento de cupo en 1.º de Diciembre, en vez del 1.º de Septiembre, y la incorporación para destino a cuerpo (ó sea el ingreso en filas), después del 1.º de Enero, en la fecha que considere más conveniente el ministro de la Guerra. Es decir, que los reclutas habrán cumplido ya todos en esa fecha los veintidós años.

## Los Cazadores

Se ha ordenado que los batallones de Cazadores usen en vez de pantalón graso, pantalón azul con franja verde partida.

Por no haber aun regresado de Filipinas ha sido dado de baja en el Ejército el segundo teniente de la escala de reserva D. Miguel Ripoll Flores.

## Producción nacional de azúcares

Según los últimos datos oficiales, existen en España 48 fábricas de azúcar de remolacha (1 en Alava, 1 en Almería, 1 en Barcelona, 1 en Burgos, 1 en Cádiz, 1 en Coruña, 13 en Granada, 2 en León, 1 en Lérica, 3 en Madrid, 2 en Málaga, 2 en Navarra, 5 en Oviedo, 1 en cada una de las provincias de Palencia, Pontevedra, Santander, Soria y Valladolid, y 8 en Zaragoza).

Retaron durante la última zafra, hasta 31 Octubre próximo pasado, en dichas fábricas, 465.021 toneladas de remolacha, y salieron 14.005 toneladas de azúcar (contra 28.012 y 19.234 de la zafra anterior), resultando una diferencia, en contra de la actual cosecha, de 24.000 toneladas de remolacha y 5.229 de azúcar.

La fábrica que más extrajo para consumo fué el Ingenio San José, de Antequera (1.445.422 kilos), y la que menos la Azucarera Gallega (5.675 kilogramos).

## De Hacienda

Por la Dirección General de Clases pasivas se han remitido las correspondientes órdenes concediendo a D. Jacinto Barceló Goicoechea, madre viuda del soldado Martín Gomila la pensión anual de 182'50 pesetas y a D.ª Francisca Ciar Gamundí, madre viuda del soldado Damían Oliver la pensión anual de 137 pesetas.

Por esta intervención de Hacienda han empezado a canjearse los títulos de la deuda amortizable del 4 por 100.

En la Delegación se han recibido hoy los siguientes libramientos, expedidos por la ordenación de pagos del Ministerio de Marina:

A favor de D. Manuel Sierra 165'23, 27'54, 16'00 y 3.000 pesetas.  
A favor de D. Juan Valenzuela 24'48.  
Y a favor de D. Juan Casas 3 627'36.

El Ministro del ramo ha aprobado el repertorio del cupo de la contribución territorial sobre la riqueza ídrica, gananciales y pecuaria para el próximo año, correspondiendo pagar a esta provincia el cupo de 1.759.765 pesetas sobre las 8.944.534 que asciende la riqueza imponible.

Para mañana están citados en el despacho del Sr. Administrador los siguientes gremios: A las 10, los Silleros.  
A las 10 y media, los Torneros.  
Y a las 11, los Zapateros.

## En la Audiencia

La vista de mañana  
Mañana a la diez y media se verá ante

esta Audiencia provincial en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Antonio Artea Grimal y Francisca Puig Bausi acusados del delito de insultos y atentado a los agentes de la Autoridad.

El Ministerio Público, representado por el Teniente fiscal Sr. Roig sostendrá la acusación y el letrado Sr. Trián defenderá al procesado.

## Un niño muerto

A bordo del vapor *Cataluña* en la travesía verificada hoy del Barcelona a Palma ha fallecido víctima de la dentición un niño llamado Antonio Pulido, de 1 año de edad.

Entre las numerosas personas que esperaban la llegada del *Cataluña* se hacían mil diversos comentarios acerca de la enfermedad de que se suponía había fallecido el niño, creyendo todos se trataba de algún caso contagioso dado las muchas medidas tomadas por la Dirección de Sanidad Marítima.

El Sr. Berga cumpliendo las instrucciones del reglamento ha hecho aislar el camarote donde había fallecido el niño reclamando la asistencia del médico de Sanidad don Pedro Puig quien ha examinado el cadáver, dando después entrada al buque.

El niño fué embarcado en Barcelona en gravísimo estado y era conducido por su nodriza Teresa Colomar.

Ha muerto estando el buque a la altura de Andraig.

Todos los pasajeros al saber la noticia se han apresurado a dar el pésame a la madre del niño la que temiendo este fatal desenlace lo acompañaba de Barcelona a esta capital.

## Política

La nota culminante de ayer fué el programa municipal del más numeroso de los grupos del futuro Ayuntamiento.

Los republicanos, al decir de su órgano en la prensa, en esta segunda etapa no pueden contentarse con la administración económica del municipio y se declaran franca y radicalmente federales.

«El municipio—escriben—como el hombre, como la familia, como la entidad moral, es por esencia soberana. Como tal, con derecho a su propio gobierno y a su administración, a imponer contribuciones, a disponer de sus ingresos y propiedades, a organizar la enseñanza de su juventud, a establecer su milicia, a nombrar jueces y a legislar su derecho.»

De esp. a lo que pedían los cubanos no existe diferencia alguna, y aun resuenan en nuestros oídos las frases elocuentes de algunos de los concejales republicanos al despedir a los soldados que iban a destruir con los Mauser estas ideas.

No damos el recuerdo como censura, que a nosotros nos merecen todas las ideas respeto por igual, lo consignamos para fijar la evolución del programa municipal al escribir de su diario *La Unión Republicana*.

Aunque nada se concreta, se trabaja mucho para resolver el conflicto provincial. Se espera que Madrid hable claro y de una vez se ponga término a una situación a que no se debió llegar ni menos persistir en ella.

Por los datos oficiales se conoce, el resultado de la elección del domingo en todas las poblaciones de Baleares, excepto Baniabufar, Valldeusa y Fornaldig, en cuyos partes dirigidos al gobernador no se indica la filiación política de los que han triunfado.

Han ganado minorías y mayorías en Alaró y San Juan Bautista los conservadores y en Binisalem, Costig y La Puebla, los liberales. En Vilacarlos han ganado también todos los puestos, los republicanos.

Los 350 concejales, cuyo triunfo se conoce, están clasificados por el siguiente orden:

- 157 adictos.
- 88 conservadores.
- 40 republicanos.
- 34 independentes.
- 18 gamacistas.
- 7 weyleristas.
- 5 carlistas.
- 1 socialista.

## Del mar

A las cinco de hoy ha fondeado el vapor «Isla de Menorca» procedente de Mahón.

A las nueve ha entrado habiendo amarrado a las diez el vapor correo «Cataluña» procedente de Barcelona.

## Notas del Carnet

DE SOCIEDAD  
Para inaugurar las soirées de la presente razón nuestras distinguidas muchachas están ensayando una pavana y otras elegantísimas danzas, que se bailarían en unos salones que animan siempre la juventud y el buen tono.

PERSONALES  
A nuestro amigo muy querido D. José

Fernando Cotoner y Verí se le ha concedido por Real Orden el título de Marqués de Ariafiy que usará su difunto padre al de Marqués de la Cénia.

# La herencia de la Condesa

## Los considerandos de la sentencia

Los unánimes elogios que se tributan al Juez de Primera Instancia de Palma don Pedro Armenteros nos deciden a publicar íntegros los considerandos en que se basa el fallo que ayer adelantamos.

Los resultados se conocen en esencia por los informes de la vista.

## De iis qui sunt indigni

Considerando: En cuanto al primero de los tres únicos fundamentos legales es que la parte actora basa la demanda que queda relacionada, ó sean en que por derecho Romano y según el Digesto, epígrafe «De iis qui sunt indigni» Ley once, séptima, es indigno de heredar el heredero ó legatario que no cuida de enterrar a su causante como se le ha mandado en el testamento, que aparte de resultar incompleta la rita legal, y de no contener el Digesto el epígrafe indicado, ni la ley referida al paso que dispone todo lo contrario de lo que se expresa por la demandante la ley quinta, título treinta y cinco, libro sexto del Código Romano, según «la cual no se quitarán a los herederos las sucesiones so pretexto de no haberse atemperado en cuanto al entierro a la última voluntad de los difuntos» consta de autos, debidamente comprobado, que la Condesa de Montenegro recibió cristiana sepultura; que D. Fernando Truyols ignoraba que en su testamento hubiera dispuesto esta Sra. que a su cadáver se le pusiese el hábito de Monja Dominica; que en el Castillo de Requesens, donde aquella falleció, se carecía de elementos para poder cumplir ese mandato y que por la rápida descomposición del cadáver de la Condesa no hubiera habido tiempo para adquirirlos, circunstancias todas que justifican la no aplicación de la repetida ley, si existiera, en el presente juicio.

## Don José Despuig

Considerando: Que, en todo caso, no refiriéndose a D. José Despuig la causa de indignidad indicada, según el hecho conativo de la demanda, sería eficaz en cuanto a él el testamento de la Condesa y le correspondiera la totalidad de la herencia en virtud del derecho de acrecer, no teniendo, por tanto, participación alguna en la misma ni, doña Antonia Gual ni los demás parientes de la testadora.

## No son aplicables

Considerando: Que la parte actora establece, como el segundo de los fundamentos legales de su demanda y a los efectos de que se declare a los demandados indignos de heredar a la Condesa de Montenegro, el precepto contenido en el número cuarto del artículo setecientos cincuenta y seis del Código Civil vigente, que dice cabe aplicar por analogía; y la Ley diez y siete, libro treinta y cuatro, título noveno del Digesto, relacionando esas disposiciones legales con lo que dicha parte refiere en el hecho cuarto del escrito de demanda y en el primero de su primer escrito de ampliación, siendo así que ni una ni otra de las mentadas disposiciones legales son aplicables en el presente caso.

## Derecho Romano y Privilegio foral

Considerando: Que, en efecto, aparte de que no pueden aplicarse por analogía las disposiciones legales en materia de tanta gravedad é importancia como la tratada por el artículo setecientos cincuenta y seis, caso cuarto, del Código Civil vigente, resulta inadmisibles la aplicación, a un mismo objeto de dicho cuerpo legal y del Derecho Romano, de que forma parte la ley del Digesto antes citada, sobre todo después de haber establecido la parte actora, como indicando el terreno en que habitan de ventilarse las diversas cuestiones que ha planteado en su demanda «que el Derecho Romano es el vigente en Mallorca en materia de sucesiones salvo en lo que se refiere a las solemnidades externas de los testamentos que deben regirse por el derecho común según la Real Orden de treinta de Junio de mil ochocientos treinta y siete, criterio que ha aceptado la parte adversa y que se halla amparado por el privilegio foral que otorga a este Territorio el Código referido en sus artículos doce y trece.

## El adverbio «a Sabiendam»

Considerando: Que la ley diez y siete, libro treinta y cuatro, título noveno del Digesto y la primera libro sexto, título treinta y cinco del Código Romano al establecer qué el heredero que «a sabiendam» desciende, a venganza del difunto, ha de ser obligado a res-

tituir todos los frutos de la herencia, exige claramente para la imposición de esa pena, que el heredero sepa la muerte violenta del causante, de un modo visto a ciencia segura, que son las dos acepciones que en la lengua Castellana tiene el adverbio «a sabiendam» que se emplea en ambas disposiciones legales.

## Las leyes de partida

Considerando: Que aun cuando hubiera de juzgarse el caso de autos con arreglo al criterio contenido en el artículo setecientos cincuenta y seis ya [citado, del Código Civil vigente, no puede dudarse que éste requiere para su recta aplicación el conocimiento cierto de la muerte violenta del causante, ya se atiende a lo que en el lenguaje usual significa la palabra «sabiendor», que también figura en dicho artículo y que supone necesariamente el uso de la fuerza, reveladora patente del atentado [homicida, ya, con mayor razón, si se tiene en cuenta que el referido artículo está tomado de las leyes de Partida, que a su vez lo copiaron de las Romanas, y que una de éstas, la trae, título séptimo de la partida sexta, exceptúa de perder la herencia al heredero que no supiera quien fuere el matador de su causante excepción que, por otra parte, coincide en principio con la convenida en el párrafo segundo del caso cuarto del artículo mencionado.

## Juradoconsulto Silasiano

Considerando: Que el criterio que queda expuesto informa igualmente el Senado Consulto Silasiano, confirmada por el Claudio no, que no priva de «dir la herencia, como indigno, al heredero que no ha vengado la muerte de su causante, cuando ésta hubiere sido ocasionada claudeslinamente, precisando que si para ello se empleó veneno, si este no se dió por fuerza, no procede privar de los bienes hereditarios al heredero instituido en el testamento.

## El sueldo de «El Ampurdanés»

Considerando: Que en el presente caso, aun aceptando todas las afirmaciones hechas por la parte actora respecto al particular de que se trata, no alega ésta que los demandados supieran que la Condesa de Montenegro murió envenenada, que es lo que exigen las dos disposiciones legales citadas al efecto por aquella, sino que D. Fernando Truyols y D. José Despuig tuvieron noticia de un sueto publicado en un periódico del Continente en el que se hablaba de una manera ambigua de la muerte de la Condesa, y de un rumor esparcido por las poblaciones limítrofes con Requesens por el que se insinuaba que dicha señora murió envenenada, circunstancia que ningún testigo afirma, ni aun la misma demandada, rumor al que sin duda no dieron crédito ni dicha parte, ni el conyuge viudo, ni los demás parientes de la Condesa, pues de lo contrario es de presumir fundadamente que se hubieran apresurado a denunciar el hecho al Juez competente antes de que por el transcurso del tiempo desaparecieran las huellas reveladoras del delito.

## Muerte natural

Considerando: Que aun cuando pudiera dudarse en aplicar el criterio que informa los considerandos quinto y sexto del presente fallo al heredero que ignorara las circunstancias que concurrían en la muerte de su causante, esa duda es inadmisible en el presente caso en que uno de los herederos demandados vió enfermar a la testadora, estuvo a su lado durante los tres días que duró la enfermedad, la prodigó sus cuidados y la vió morir en su propio Castillo, rodeada de su conyuge, de sus deudos y familiares y asistida por dos facultativos, médico que diagnosticaron la dolencia de «pneumonía» nota, adquiriendo por ese motivo el convencimiento del regular fallecimiento, de aquella, convencimiento compartido por el otro demandado, que justamente no fueron bastantes a quebrantar el sueldo ambiguo de un periódico y el eco de un rumor sin consistencia, y cuyo acierto y razón ha venido a ser confirmada en este juicio en el que después de la copiosa prueba practicada resultan méritos suficientes para estimar que la Condesa de Montenegro murió de muerte natural.

## Testamento revocatorio

Considerando: En cuanto al último fundamento legal de la demanda, que es improcedente la cita de la ley primera, título cuarto, libro veinte y ocho del Digesto, en que se basa, toda vez que esta se refiere a lo que se borra ó se tacha en un testamento y no a lo que expresa dicho fundamento legal, que por otra parte está contradicho por la legislación Romana en la materia, que exige para que se haga irrito un testamento hecho válidamente, que los posteriores hubieran sido otorgados y concluidos con arreglo a derecho, porque un testamento imperfecto es sin

efecto nulo aun cuando no se hubiera concluido por haber sorprendido la muerte al testador, según expresa la ley Romana, cuyo criterio consagra también el artículo setecientos treinta y nueve del Código civil vigente, que es el aplicable al caso de autos por tratarse de la forma de otorgar un testamento revocatorio.

## Falta prueba

Considerando: A mayor abundamiento, que no se ha probado por la parte actora que la Condesa de Montenegro quisiera variar el testamento que ha dado origen al presente pleito y que había otorgado años antes de su fallecimiento.

## No hubo violencia

Considerando: En cuanto a los particulares consignados en el hecho quinto del escrito de demanda, que no atribuyéndose a los demandados la violencia, no probada en modo alguno, que dice D.ª Antonia Gual se ejerció sobre el ánimo de la Condesa de Montenegro para obligarla a otorgar el testamento referido y toda vez que no se ha formulado por la parte actora cuestión legal que con dichos hechos se relacione, no procede hacer respecto de los mismos declaraciones en el presente fallo.

## El notario

Considerando: Que, aparte de que no está justificado en autos en manera alguna que la Condesa de Montenegro poco antes de morir encargara a D. Fernando Truyols que llamase a un notario para otorgar testamento, ni que este fuese detenido en su camino cuando se dirigía al Castillo de Requesens, como quiera que no se indica en la demanda que dicho demandado causara la detención referida, tampoco procede apreciar esos hechos a los efectos de la sentencia.

## Afirmar ó precisar

Considerando: Que todas las demás insinuaciones hechas por la parte actora y constantes en estos autos, en el terreno legal, ó se precisan y se afirman de una manera categórica fundamentando en ellas una causa de indignidad, ó han de estimarse como no escritas, pues a los efectos del fallo no puede el juzgador tenerlas en cuenta para nada.

Considerando: Que al actor incumba la prueba de las acciones que ejercita y que si no justifica éstas debe ser desestimada la demanda.

## Litigante temerario y demanda injusta

Considerando: Que el que por acción ó omisión, causa daño a otro interviniendo culpa ó negligencia está obligado a reparar el daño causado, en cuyo caso se encuentra, como litigante temerario, el que interpone una demanda tan injusta como la presente.

## Vistos

Vistos: Las disposiciones legales citadas, las leyes única párrafo 10, título 6.º libro 5.º del Código Romano y las 18 y 19 libro 29 título 5.º del Digesto, el párrafo 7.º libro 2.º título 18 de la Instituta y los artículos 738, 1214 y 1902 del Código Civil vigente.

# PALMA

El vapor *Cataluña* llegado esta mañana ha sido portador de quinientas butacas para el Teatro Lírico.

Debiendo procederse con sujeción a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento del ramo, a la comprobación de pesos, medidas y aparatos de pesar, se ha dispuesto se dé principio a esta operación por el Fiel Contraste de esta provincia en el partido de Manacor, empezando por dicha cabecera de partido, desde el día 14 hasta el 19 inclusive del presente, y seguirán a esta población las de Artá, Capdepera, San S.ª, San Lluís, Felanitx, Santanyí, Campos, Porreres, Montuiri, San Juan, Villafrañes y Petra.

En el vapor *Isla de Menorca* ha venido Don Eusebio Estada y D. Pedro Garau.

En el mismo buque han venido un oficial de marina, un jefe del Ejército y 4 individuos de tropa.

Ha sido encontrada una cadava de reloj de señora.

Para informes dirigirse a la calle de los Olmos n.º 126 piso 3.º.

Es ya intolerable el abuso que están cometiendo bandadas de granujas a la llegada de los vapores correos.

Al poner la plancha toman como por asalto el barco, molestando sobremanera a los viajeros con sus empujones y tropelías.

La policía a pesar de sus esfuerzos no logra contener estos desmanes.

En el vapor *Cataluña* han llegado 7 indivi-

**Primer aniversario**  
DEL FALLECIMIENTO DE  
**D. José Forteza Cortés**  
Esposo de D.<sup>a</sup> Josefa Sanchez  
**Q. E. P. D.**

Mañana 14 de los corrientes á las nueve se celebrará en la Iglesia de la Vileta un funeral en sufragio de su alma.  
Se suplica á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á dicho acto y le tengan presente en sus oraciones.

**PRIMER ANIVERSARIO**  
del fallecimiento del  
**Sr. D. Rafael Ramis y Perelló**  
PROCURADOR DE AUDIENCIA

El turno de misas que se celebrará el 14 de los corrientes en el altar mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, desde las siete hasta las once, serán en sufragio de su alma; aplicando la asistencia á sus amigos y conocidos, por lo que les estará agradecida la familia del finado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se dignó conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción que despidamente dispuestos ofrezcan una misa, comunión ó parte del rosario en su sufragio del alma del finado.

dos indocumentados que venían en buses de trabajo.

La policía los ha detenido, dando orden para que mañana sean otra vez embarcados para la Península.

Ha sido devuelta á sus padres una joven que fué encontrada por la policía en una casa de mal vivir.

En una casa de la calle de Salat hoy se ha verificado un robo consistente en 78 ptas. Teniendo noticia del hecho la policía ha empezado las diligencias para averiguar quien es el autor del robo.

Estos pasados días un caballero encontró una pulsera de plata en las inmediaciones de la Lonja.

La persona que la haya extraviado puede pasar á recogerla en la casa núm. 45 de la calle de Santa Clara.

Por el capitán ayudante del Batallón de Artillería de Plaza de Baleares se cita, llama y emplea al recluta Jorge Mat Villalonga natural de Lloseta.

El Recaudador Ejecutivo de contribuciones de la 1.<sup>a</sup> zona de Manacor ha nombrado auxiliares especiales á D. Gabriel Monjo Riera y á don Bartolomé Andreu Amer.

Han sido conducidas al depósito de Tirador, dos ovejas que fueron encontradas abandonadas.

Han comparecido ante el Sr. Comandante de la Guardia municipal dos mujeres por haber promovido fuerte escándalo en la Plaza Mayor.

El 20 del actual y en igual día del próximo Diciembre la fuerza del Escuadrón de Cazadores de Mallorca se ejercitará en la instrucción de tiro al blanco en el punto conocido por Torre d'en Pau.

Por la A. i. p. i. n. s. t. r. u. c. i. ó. n. de H. i. e. r. d. e. se han señalado ocho días de plazo para que las Corporaciones que no lo hayan efectuado puedan remitir á dicha oficina las certificaciones del 1.º por 100 de pagos de que trata el caso 3.º del artículo 17 del Reglamento vigente de 10 de agosto de 1895.

De la estadística demográfica formada por el Ayuntamiento de Palma resulta que durante el pasado octubre han nacido en esta ciudad 80 varones y 76 hembras, y han fallecido 49 varones y 47 hembras.

El aumento de población ha consistido pues en 60 personas, divididos en 31 varones y 29 hembras.

Se anuncia por este Ayuntamiento la subasta por medio de pujas á la llama para las obras de construcción de las dos porciones de muro que divide al Cementerio Católico de esta ciudad del ensanche del mismo, y construcción de una alcantarilla que recoja las aguas pluviales inmediata al citado muro.

La compañía ecuestre-gimnástica que dirige D. David Bernabé mañana celebrará una función de moda dedicada á las señoritas de Mallorca.

La troupe verificará todos los trabajos más notables de su repertorio.

De interés para todos  
El *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

**NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO**  
*Almacenes Montaner*, Sindicato, 2 á 4 0

El que, producto de la humedad ó cambio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reumática, no deje de probar la *Poción y Linimento Anti-reumáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, de efectos maravillosos.

De venta: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, en la de D. Juan Valenzuela y en el Centro Farmacéutico.—Véase cuarta página.

Las pastillas *Paneraj* son el remedio más eficaz contra tos. Venta farmacias y droguerías.

Impermeables de goma perfectamente vulcanizada, flexibles y de duración, los de la marca *El Gallo*.

De venta.—Almacenes Montaner, Sindicato de 2 á 4 0 y Milsgró de 1 á 11.

**Crónica religiosa**  
*Boletín para mañana*

Santos.—Serapio, y Clementino, y Santa Verónica.

*Cuarenta Horas*  
Concluyen en Santa Clara. Á las seis exposición del Santísimo, á las diez misa mayor cantada. Por la tarde actos de coro, rosario, ejercicios y reserva.

**Estadística de Palma**  
*Inscripciones en los Distritos Municipales*

Día 11.—Nacimientos: Varones 1.—Hembras 1.

**CATEDRAL**  
Día 11.—Nacimientos: Varones 0.—Hembras 2.

**HOSPITAL PROVINCIAL**  
Movimiento de enfermos del día 10 de Noviembre de 1904.

Existencia de ayer	312
Entrados	5
Salidos	5
Fallecidos	0
Quedan	310

**ORMENTERIOS**  
D a 9.—José Vilches Serra, viudo, 88 años, Píno 7, hiperemia pulmonar.—Juana Monjo Vi ves, casado, 36 años. Hostalric d'en Canelles, erieipela.—Magdalena Palmer Ramón, 13 meses, Font y Vien 16, erieipela.

Día 10.—Miguel Jaime Verdura, casado 81 años, término, *En Rollet*, bronco neumonía.—Gabrie Berceles Santandreu, 4 años, Olmos 122 entero colitis.—Francisco Sans Via, casado, 81 años, término *La Soledad*, rebeldamiento cerebral.—Catalina Rog Contaner, viuda, 76 años, Sata Cruz 30, catarro pulmonar.—María Rossetó Rossetó, viuda, 67 años, Colón 30 endocarditis.

**OBRAS**

- Sienkiewicz: ¡Sigámosle! 1 pta.
  - » Quo vadis?, 2 tomos 2 ptas.
  - » Más allá del Misterio, 1 pta.
  - » Luchar en vano, 1 pta.
  - » Liliána, 1 pta.
  - » Hannia, 1 pta.
  - » A sangre y fuego, 2 tomos 2 ptas.
  - » El Diluvio, 2 tomos 2 ptas.
  - » Por el Pan, 1 pta.
  - » La familia Polaniecki, 2 tomos 2 ptas.
  - » Los Orusados, 2 tomos, 2 ptas.
  - Tolstoy: La esclavitud moderna, 1 pta.
  - Zorrilla: Obras completas, 5 ptas.
  - Dreyfus: Cinco de años de mi vida, 1 pta.
- Librería de J. TOUS.

**Por telégrafo**

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)

**Escándalos Electorales**

Madrid 12 á las 18'45.  
El vecindario de Medina (Zaragoza) se amotinó al conocer el resultado del escrutinio electoral, grupos numerosos la emprendieron á tiros con los interventores de las mesas.

El Alcalde huyó para salvar la vida. La benemérita restableció el orden.

**Barcelona**

**Contra "La Publicidad"**

Madrid 12 á las 19'15.  
Se ha hecho una nueva manifestación catalanista de hostilidad al diario «La Publicidad».

Entre catalanistas y republicanos son frecuentes las colisiones en la Rambla.

El Gobernador civil ofició al Rector de la Universidad rogándole que restablezca el orden y reprima las algaradas estudiantiles; añadiendo que sino lo hace se encargará de hacerlo la fuerza pública.

Las tropas salieron anoche á la calle; hay otros heridos graves. La censura es muy rigurosa.

**Catedráticos, estudiantes**

Madrid 12 á las 23.  
En la Universidad los estudiantes organizaron una manifestación llevando al frente un catedrático y varios de los becaes.

Un escuadrón de caballería de Treviño salió al encuentro de los manifestantes cargando contra ellos. Hubo suetos, carreras, cierre de puertas y gran confusión.

La manifestación quedó disuelta después de la carga, logrando reorganizarse momentos después y llegar á las Ramblas cantando la Marsellesa.

Hay varios detenidos.

**La salud del Sr. Sagasta**

Madrid 12 á las 23.  
«La Correspondencia de España» de esta noche se ocupa de la enfermedad del Sr. Sagasta, y recorre el insistente rumor de que si los padecimientos y achaques del presidente del Consejo de Ministros lo exigieran, dejaría Madrid ocupando interinamente la Presidencia del Gobierno y el despacho el tiempo que fueren necesario con carácter interino el Presidente del Senado Sr. Montero Ríos.

**Mantones de Manila**

Madrid 12 á las 23.  
La Compañía de los Ferro-carriles del Norte amenaza con despedir y trasladar á todos los empleados por haber desaparecido un cajón de Mantones de Manila que iba facturado á Vigo.

**Los conservadores y los presupuestos**

Madrid 12 á las 23.  
Los diputados conservadores que forman la comisión de presupuestos se han reunido, acordando que si mañana ó pasado da principio la discusión de presupuestos, presentarán una proposición incidental pidiendo votación nominal.

Acordaron también no admitir; los créditos extraordinarios para la marina y pedir consignase claramente en los presupuestos las cantidades que necesitan para regularizar el pago de los maestros ó se vuelve al antiguo sistema.

**Congreso**

**Romero y las elecciones**

Madrid 12 á las 17'45.  
El Sr. Romero Robledo insiste en las denuncias que tiene hechas sobre falsificación de alguna de las actas de las últimas elecciones por Madrid.

Ha presentado documentos justificativos pidiéndose póngase en ellos el sello

del Congreso porque desconfió de los ministros que han sido los inspiradores de la falsificación.

Se aprueban los créditos pedidos por el ministro de Marina.

Al final de la sesión ha sido desachado el voto particular de los republicanos sobre las actas de Madrid.

**Senado**

Madrid 12 á las 19'15.

Discútese la ley de casa.

Al final de la sesión el señor Martín Sanchez combate el proyecto de acuñación de plata, pidiendo que se adopte el patrón oro.

**Sagasta**

Madrid 12 á las 22'55.

Continúa el señor Sagasta guardando cama.

**Colombia y Venezuela**

Madrid 13 á la 1.  
La República de Colombia acepta la mediación de Chile en las cuestiones internacionales con la de Venezuela. Pagará fuerte indemnización por los daños causados al invadir su territorio.

**Francia y Turquía**

Madrid 13 á la 1.

El Sultán de Turquía ha resuelto satisfactoriamente para Francia las 14 reclamaciones entabladas por súbditos franceses.

**La "Gaceta,"**

Madrid 12 á las 10'30.

En su número de hoy anuncia la Dirección General de Sanidad que han aparecido casos de peste bubónica en los puertos de Batín y Qdesna.

**Un artículo de "El Liberal,"**

Madrid 13 á las 10'30.

«El Liberal» aboga por que en los críticos momentos que atravesamos tan necesitados de energías en la persona que dirige la política y el gobierno, el Sr. Sagasta debe abandonar la vida activa y el puesto que ocupa, dedicándose nada más que al restablecimiento de su salud tan necesitada de descanso.

**Más sobre el Sr. Sagasta**

Madrid 13 á las 10'30

Los ministeriales dan escasa importancia á la indisposición que hace guardar cama al presidente del Consejo. Afirman que su estado no inspira ni á los médicos ni á su familia ninguna inquietud; y que sólo el afán de perturbar la marcha de los negocios públicos sirve de fundamento á los insistentes rumores dados á volar sobre su retirada del gobierno y de la política unas veces con carácter provisional y otros con carácter definitivo.

Aseguran sus íntimos que tan pronto como se restablezca el Sr. Sagasta, que será en breve, volverá ocuparse asiduamente en las tareas de gobierno.

**La Unión Nacional y los Presupuestos**

Madrid 13 á las 10'30.

En el contra-proyecto de presupuestos que en representación de la Unión Nacional presentará hoy el Sr. Paraiso al Congreso en forma de voto particular se introducen las siguientes reducciones:

En la lista civil se reducen dos millones 750.000 pesetas.

La deuda pública mediante una conversión de la deuda interior se reducen á 11.894.813 pesetas.

Se reforma el nuevo servicio de Tesorerías economizándose 893.821 pesetas.

Excluyéndose los anticpos á la Tabacalera.

La sección de cargas de justicia las economías se elevan cerca de 4.060.000 de pesetas.

Se reducen los haberes de las clases pasivas cuyas pensiones eran mayores de 6.500 pesetas anuales.

Se establece la revisión de los expedientes de dichas clases pasivas calculándose que con ella se podrá obtener una economía que ascendería á 32.000.000 de pesetas.

Las obligaciones eclesíásticas se rebajan en unos 11.000.000, las de guerra en 17, las de marina en 8, las de gobernación en 5, las de agricultura en 16 y las de hacienda en 4.

El total de economías que propone para los próximos presupuestos la Unión Nacional por conducta del Sr. Paraiso se elevan á la respetable suma de

**111.018.604**

**Un artículo de "El Imparcial,"**

Madrid 13 á las 10'30.

El popular diario de la mañana refleja las impresiones pesimistas que ayer recogieron sus redactores en los círculos políticos y dice que ha llegado el momento de plantear sus vacilaciones de ninguna clase el grave problema que se ventila en España, pues toda vacilación envolvería peligros que no pueden precisarse. Precisa verse con que fuerzas positivas cuéntase para dominar los obstáculos que se oponen á la marcha normal del Gobierno.

Confía en que no quedaran impunes las inmoralidades que se denuncian y termina su editorial haciendo las siguientes preguntas:

¿Es posible que continúe este Gobierno?

¿Cabe una rectificación en su política que lo haga viable?

¿Qué personas han de realizar este cambio?

¿En qué forma ha de realizarse? ¡

El artículo ha causado mucha impresión y es objeto de múltiples y variados comentarios.

**Firma de Guerra y Marina**

Madrid 13 á las 13'20.

(URGENTE)  
Han despachado con S. M. la Reina los Ministros de la Guerra y de Marina concediéndose á instancia del primero el mando del Batallón cazadores de Estrella al teniente coronel Sr. Primo de Rivera y á instancia del segundo la propuesta reglamentaria de ascensos del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Al salir los ministros de la firma, recibió la Reina en audiencia particular al contralmirante Sr. Pitou.

**LAS MURALLAS**

Madrid 13 á las 13'20.

(URGENTE)  
Al salir de Palacio hemos conferenciado con el general Weyler, rogándole nos manifestara el estado en que se encontraba el expediente del derribo de las murallas de Palma.

El marqués de Tenerife nos manifestó que espera para obrar en este asunto conteste el Ayuntamiento de Palma á una R. O. consultiva que le dirigió á principios del mes corriente.

**FABRA.**

**Unión Comercial**

**Viaje directo a Barcelona**

Saldrá de este puerto el viernes 15 de corriente á las 5 de la tarde el rápido vapor

**Mallorca**

Admitiendo carga y pasaje á precios reducidos.  
El lunes 18 saldrá directo de este puerto para el de Málaga tomando carga y pasaje.  
Informes: Oficinas, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estala, Mnella 6.

**Planteo de algarrobo**

Los hay disponibles de 5 á 8 palmos en la droguería de Antonio Salvá, Luchmayer.

**Para Marsella y Cette**

Saldrá el 20 del corriente mes el vapor

**Comercio**

Admite carga á flete y pasajeros.  
Para informes y despacho: Bernardo Estala, Sobre muelle.

**Isleño Marítima**

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES  
Para Cette y Marsella  
saldrá el 15 de los corrientes el acreditado vapor

**ISLEÑO**

admitiendo pasajeros y carga para los expresados destinos.  
Informes y despacho: oficinas de la *Isleña Marítima*.

**BOERS**

Colmado *La Providencia*, Vicente Pomar.

**Membrillo 1'50 pesetas kilo**

tomando 5 kgs.  
Colmado LA PROVIDENCIA

**Curación de la Tos**

PASTILAS J. MIRO  
expectorantes y calmantes de la tos.  
Farmacia y Laboratorio de J. Miró  
Abierta toda la noche.—Colón 23 y Ferejil 2

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA
Para Barcelona los martes, jueves y viernes a las 8 tarde (directo) y los domingos a las 3 tarde (via Alcedia).

Para Mahón los miércoles a las 3 tarde (via Alcedia) y los sábados a las 5 tarde.

LLAGADAS A PALMA

De Barcelona los lunes, miércoles y sábados a las 7 de la mañana y los jueves a las 9 de la mañana (via Alcedia).



FERRO-CARRILES

Trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Manacor hasta Palma, a las 7:30 (mixto) 0:30 mañana y 5:15 tarde.
De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales).

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.
Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.



ANTI-REUMATICO GRAU YNGLADA

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de DOLORES REUMATICOS en sus diversas manifestaciones...

De venta: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, en la Farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.



AGENCIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

En combinación con la casa EXPRESO VILLALONGA de Buenos-Aires Rambla de Santa Mónica 12-Barcelona

DESPACHO DE PASAJES Y EQUIPAJES

Esta Agencia se cuida de remitir toda clase de encomiendas a toda la América del Sur, pues en casi todas las poblaciones tiene sucursales. Para más informes CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Santa Eulalia, 18, Palma de Mallorca.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos Para HABANA, CIENFUEGOS, PROGRESO, VERA CRUZ y TAMPICO, con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ y PONCE.



Saldrá de este puerto el 15 de Noviembre el vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y CANARIAS. Nota.- Se replica a los señores cargadores que avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar, para reservarles la cabina.



A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista a su poderosa y benéfica acción.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

La salud es el tesoro de la vida

El ANTI-FERMO cura radicalmente los males del Estómago. El ANTI-FERMO alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostena, reglas difíciles ó nulas, estreñimientos, malas digestiones, inapetencia, debilidad general, impotencia, etc.

ANTI-FERMO

El ANTI-FERMO es un remedio energético para combatir las enfermedades que emanan de la impureza de la sangre, del sistema nervioso y del Estómago.

Después de haberlo probado todo, no desconfíes de la curación, pues el ANTI-FERMO será la panacea de vuestra salud y con él obtendrás robustez, energía y salud completa y evitarás las enfermedades infecciosas.

Depósito general para España.-Grau y C. Cristinas, 9, entrante, Barcelona. Agente general para Mallorca.-J. Oliver (Moxer, Alcedia).

Ne más ca... ni curas, ni enfermedades DE LA GABEZA

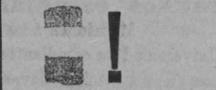
EL TRICOFEROL PABRO

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer al pelo sano, limpio y con su color natural. Se años de éxito a pesar de un sinnúmero de calificaciones é imitaciones malicias y extrajeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito en Palma: farmacia Valenzuela.-Centro Farmacéutico y principales.

ANUNCIAD

La Ultima Hora



DIRIGIRSE EN EL CENTRO DE ANUNCIOS

Gotas Madres Sulfurosas de SAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la Medicina sulfurosa, supliendo con ventaja al uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.



De venta: droguería de JOSE JUAN

VENTA DE FINCA.-A voluntad de su dueño se desea vender una finca situada en Son Españollet, calle de Portugal que reúna todas las condiciones apetecibles para una familia.

También se vende un horno con todos los enseres necesarios y una buena y numerosa clientela. Diríjase Arrabal de Santa Catalina Plaza del Vapor, núm. 4.-Horno.

EN BREVE SALDRÁ PARA VALENCIA EL BERGANTIN GOLETA DE GRAN PORTO

Admitiendo carga para dicho punto. Para informes: diríjase a los señores Salom y Eulias, plaza de la Libertad, 8.

SE ALQUILA.-Unos cuartos en la calle del General Barouel, núm. 16 y 18, con agua de cisterna y de pozos, son de bastante capacidad.

Una cochera en a misma calle núm. 58 con cuadro para dos caballos, contiene agua. Informarán en el núm. 18.

Zapatería de Garriga

Riera 10, (acera del Teatro)

Calzados á medida para señores, caballeros y niños - Especialidad en calzado para pies defectuosos.-Calzados para criaturas

PRECIOS ECONÓMICOS Riera 10, (ACERA DEL TEATRO).

Imprenta de J. Tons.-San Bartolomé, 31.

Fabricación de artículos de loza, pedernal, tierra refractaria y toda clase de productos cerámicos ordinarios y artísticos

LA CARTUJILLA DE MIGUEL F. REY

Especialidad en crisoles, hornillos, ladrillos refractarios para calderas de vapor y en Water Closet. Calle de Serrera y Mazagán núm. 1, San Españollet, Carretera de Son Rapiña.-Palma de Mallorca. Se admiten toda clase de encargos en el despacho de la misma fábrica.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre del doctor Padró Remedio seguro para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las ligas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los fujos blancos, las ligas de la matriz, la supuración de los cidos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependan de un vicio de los humores ó impureza.

Cincuenta años de éxito Depósito en Palma: Farmacia Valenzuela.-Centro farmacéutico y principales.

VENTA.-Se desea vender las casas situadas en la calle de San Juan, núm. 14 otra en la de Medina, núm. 13. Informarán calle de San Juan, núm. 14.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PÉSETAS. Venta en droguerías y perfumerías. - Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Doctor Jimeno. Depósito en Palma: Farmacia Valenzuela.-Centro farmacéutico y principales.

Una operación particular

es el separar las cejas quien las tenga muy pobladas y la sea entrecertero y espeso, ó quitarlas al importante vello que sombrea la cara de algunas personas, con la seguridad sin necesidad de la cirugía del pelo, ó quitarlas ó borrarlas con las cartillas los hombres poblados. Todo esto es una operación muy particular y muy ligera en 2 minutos, con solo el empleo de

Depilatorio imperial Ra tré

Frasco 10 pesetas Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad, 16. D. José Casapueblo palmero, Cádiz, 6.

NO MAS VELLO

15 años de éxito son las mejor garantía de que los pelos deseados se caen y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden desahucarse sin irritar el cutis.-250 pesetas botella. Se vende en las principales farmacias.-En Palma: en la Farmacia de D. Juan Valenzuela, R. Cuartera, 2.

INTERESANTE Se desea adquirir toda clase de ropas y alfileres del mismo modo antes saber el precio de la casa. MONSIEUR NÚM. 19, ENTELO